





RESOLUCIÓN 0215 DE 2017 (11 DE SEPTIEMBRE)

"Por la cual se incorpora el Plan de Mejoramiento, resultado de la Autoevaluación Institucional para la Acreditación, al Plan de Desarrollo Institucional 2015 - 2024"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA

en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, especialmente las conferidas por el Acuerdo 036 del 26 de octubre de 2011, y

CONSIDERANDO:

Que las políticas establecidas desde el Ministerio de Educación Nacional, crean el Sistema de Aseguramiento de la Calidad con el fin de promover, gestionar y mejorar permanentemente la calidad de las instituciones y Programas de Educación Superior.

Que el Consejo Nacional de Acreditación –CNA-, establece los lineamientos para la acreditación institucional de alta calidad de las Instituciones de Educación Superior en Colombia, y en ellos, la fase de formular un plan de mejoramiento sobre las debilidades y oportunidades de mejora, resultado del proceso de autoevaluación institucional.

Que el Consejo Superior Universitario de la Universidad Surcolombiana, mediante el Acuerdo No. 031 del 12 de diciembre de 2014, aprobó el Plan de Desarrollo Institucional (PDI) para el decenio comprendido entre los años 2015 y 2024: "Acreditación Institucional Sostenible con Calidad, Pertinencia y Compromiso".

Que la Universidad Surcolombiana efectuó el proceso de Autoevaluación con miras a la Acreditación Institucional de Alta Calidad, y de su desarrollo, se identificaron fortalezas y debilidades, lo que requirió la formulación de un plan de mejoramiento.

Que el Consejo Superior Universitario mediante Acuerdo 015 del 31 de mayo de 2017, facultó al Rector de la Universidad Surcolombiana para incorporar el Plan de Mejoramiento resultado de la Autoevaluación para la Acreditación Institucional, en el Plan de Desarrollo Institucional 2015 – 2024.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Incorporar el Plan de Mejoramiento Institucional en los Proyectos de los Subsistemas del Plan de Desarrollo 2015-2024, así:

13

Sede Central - AV. Pastrana Borrero Cra. Ta. PRX. (57) (8) 575 4723 5-26 (8) 875 3890 - (8) 875 9124 Edificio Administrativo - Cra. 5 No. 25-40 PBX: (57) 36 67 3680 - Hose Granuta Nario, ed. 01800019057 8

series trica esta co

No. careful



No. Proy.	Articulación y Financiación	Factor	Característica	Oportunidad de Mejoramiento	Valor asignado	Años del Proyecto	Año 1 - 2017	Año 2 - 2018	Año 3 - 2019	Año 4 2020
1	Subsistema de Formación: SF-PY1. Identidad con la teleología institucional.	1. Misión y Proyecto Educativo Institucional	2. Orientaciones y estrategias del Proyecto Educativo Institucional A.E. (a)	Conocimiento pleno de la Misión y el Proyecto Educativo Institucional por parte de los miembros de la dirección administrativa y académica de la Universidad, responsable de tomar decisiones, para garantizar coherencia entre unas y otros.	\$ 15.000.000	2		\$ 9.000.000	\$ 6.000.000	
2	Subsistema de formación: SF-PY4. Autoevaluación Permanente de Programas de Pregrado y Postgrado. Subsistema Administrativo: SA-PY1. Revisión, reforma y actualización de la Plataforma Jurídico – Normativa institucional.	2. Estudiantes	4. Deberes y derechos de los Estudiantes A.E. (a)	Actualización del Manual de Convivencia Estudiantil para ajustarlo a los nuevos desarrollos legislativos institucionales y nacionales en materia de derechos y deberes y de los vividos por la propia Institución, así como de los cambios que le han sido introducidos mediante normas distintas.	\$ 9.000.000	2		\$ 9.000.000		



3	Subsistema de formación: SF-PY4. Autoevaluación Permanente de Programas de Pregrado y Postgrado. Subsistema Administrativo: SA-PY1. Revisión, reforma y actualización de la Plataforma Jurídico – Normativa institucional.	3. Profesores	7. Deberes y Derechos del Profesorado A.E. (a)	Actualización del Estatuto de los Profesores para ajustarlo a los nuevos desarrollos legislativos del orden institucional y nacional.	\$ 10.000.000	2		\$ 10.000.000	
4	Subsistema de Formación: SF-PY3. Desarrollo profesoral permanente en lo pedagógico, disciplinar y profesional.	3. Profesores	8. Planta Profesoral. A.E. (e)	Reformulación del instrumento de evaluación profesoral para ajustarlo a los nuevos desarrollos de la actividad docente y a sus responsabilidades profesionales.	\$ 4.000.000	2		\$ 4.000.000	
5	Subsistema Administrativo: SA-PY5. Revisión reforma y actualización de la piataforma jurídico Normativo Institucional	10. Organización, Gestión y Administración	25. Administración y Gestión. A.E.: (c)	Actualización de la estructura organizacional y administrativa en coherencia con la naturaleza y complejidad de sus procesos académicos.	\$ 50.000.000	1	\$ 50.000.000		



6	Subsistema Formación: SF-PY1. Identidad con la teleología institucional.	2. Estudiantes	4. Deberes y Derechos de los estudiantes A.E. (d)	Promoción de la cultura de la participación y la democracia deliberativa en la comunidad estudiantil de programas de pregrado en órganos de dirección y asesoría.	\$ 75.000.000	3		\$ 25.000.000	\$ 25.000.000	\$ 25.000.000
7	Subsistema de Formación: SF-PY4. Autoevaluación permanente de programas de pregrado y posgrado.	2. Estudiantes	5. Admisión y Permanencia de Estudiantes A.E: (a)	La completitud de la Política de Fomento a la permanencia y graduación estudiantil en la USCO con base en la Política Nacional sobre Equidad e Inclusión.	\$ 5.000.000	2	\$ 1.000.000	\$ 4.000.000		
8	Subsistema Bienestar Universitario: SB-PY6 Permanencia y graduación estudiantil Subsistema de Formación: SF-PY4: Autoevaluación permanente de programas de pregrado y posgrado.	9. Bienestar Institucional	24. Estructura y Funcionamiento de Bienestar Institucional. A.E.: (d) y (e)	El incremento del uso del portafolio de servicios de bienestar universitario y de estímulos y apoyos institucionales para el ingreso, la permanencia y graduación.	\$ 5.000.000	2	\$ 2.000.000	\$ 3.000.000		8



9	Subsistema Formación: SF-PY6. Relevo generacional con excelencia académica.	3. Profesores	8. Planta profesoral A.E: (a)	Aumento del número de profesores de tiempo completo para el cumplimiento de las funciones misionales de la USCO.	\$ 6.000.000	1		\$ 2.000.000	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000
10	Subsistema Formación: SF-PY6. Relevo generacional con excelencia académica.	3. Profesores	8. Planta profesoral A.E: (a)	Evaluación y reformulación de la actual política de relevo generacional.	\$ 2.000.000	2		\$ 2.000.000		
11	Subsistema Formación : SF-PY4. Autoevaluación permanente de programas de pregrado y postgrado.	4. Procesos Académicos	12. Políticas académicas. A.E. (b) - (c) 13. Pertinencia académica y relevancia social. A.E. (a)	Evaluación de los currículos y su reforma para hacerlos socialmente pertinentes y académicamente relevantes.	\$ 50.000.000	3		\$ 20.000.000	\$ 20.000.000	\$ 10.000.000
12	Subsistema Proyección Social SP-PY1. Internacionalizac ión académica, curricular y administrativa.	3. Profesores	11. Interacción Académica de los Profesores. A.E.: (a) y (b)	Políticas para construcción o articulación a comunidades académicas nacionales e internacionales.	\$ 100.000.000	2	,	\$ 50.000.000	\$ 50.000.000	,
13	Subsistema Investigativo: SI- PY9. Articulación y fortalecimiento de las publicaciones científicas y	6. Investigación y Creación Artística	18. Investigación A.E.: (g)	Reconocimiento a la innovación y a la creación artística y cultural en sus diversas formas por parte de los profesores.	\$ 20.000.000	1		\$ 20.000.000		



	académicas.			-2			National Committees and a second advantage and the second account of the second and second account of the seco			
14	Subsistema Investigación: SI-PY2; SI-PY3; Si- PY4 y SI-PY5. Calidad académica y formación: En y a través de la Investigación - Calidad académica y ejecución de la investigación y Calidad académica y gestión de Investigación.	6. Investigación y Creación Artística	17. Formación para la investigación. A.E.: (a)	Definición de una política de investigaciones para la Universidad que establezca procedimientos para la determinación de líneas de investigación, criterios para la organización y fortalecimiento de grupos y semilleros de investigación con base en las líneas, y orientación de la formación para la investigación de los estudiantes.	\$ 10.000.000	1	\$ 10.000.000			
15	Subsistema Proyección Social: SP-PY3. Reformulación y fortalecimiento de las modalidades y formas de proyección social.	7. Pertinencia e Impacto Social	19. Institución y entorno. A.E.: (a) y (e)	Diseño de políticas para mantener y evaluar sistemática y permanentemente la interacción con el medio social, cultural, político y productivo y ejercer influencia sobre él.	\$ 20.000.000	2		\$ 8.000.000	\$ 12.000.000	

16	Subsistema de Investigación: SI- PY7. Evaluación, dotación y consolidación de los Centros de Documentación archivística y Centro de Datos.	11. Recursos de Apoyo Académico e Infraestructura Física	28. Recursos de Apoyo Académico. A.E.: (a) y (b)	La descentralización de los recursos financieros de la VIPS para la dotación y actualización bibliográfica y bases de datos del Centro de Información y Documentación para el desarrollo de procesos de formación, investigación e interacción social.	\$ 2.000.000	2	\$ 800.000	\$ 1.200.000	
17	Subsistema de Investigación: SI- PY6. Articulación del Sistema Integrado de Información (TICs).	10. Organización, Gestión y Administración	26. Procesos de Comunicación. A.E.: (a) - (b) - (c) - (d) - (e) - (f) - (g) - (h)	Rediseño de procesos y procedimientos para la organización de la información y de integración de los sistemas de información.	\$ 10.000.000	1	\$ 10.000.000		
18	Subsistema Administrativo: SA-PY7. Formación y capacitación del personal administrativo y operativo.	10. Organización, Gestión y Administración	25. Administración y Gestión. A.E.: (f)	Política y Programas de capacitación de personal de apoyo para la cualificación del desempeño de los funcionarios y el mejoramiento de la gestión.	\$ 6.000.000	1	\$ 6.000.000		
19	Subsistema Administrativo: SA-PY3. Aseguramiento de los sistemas de gestión de calidad y gestión ambiental.	8. Autoevaluació n y autorregulació n	21. Sistema de Autoevaluación. A.E.: (a) - (b) - (c) - (d) - (e)	Promoción de la cultura de la autoevaluación y la autorregulación en la comunidad universitaria.	\$ 10.000.000	1	\$ 10.000.000		



20	Subsistema Bienestar Universitario: SB- PY4. Desarrollo humano con responsabilidad y compromiso.	9. Bienestar Institucional	24. Estructura y funcionamiento de Bienestar Institucional. A.E.: (f)	Evaluación periódica de programas, proyectos y servicios de Bienestar universitario.	\$ 6.000.000	4	\$ 1.500.000	\$ 2.500.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
21	Subsistema Investigación: SI-PY1. Fortalecimiento de las capacidades de investigación, desarrollo e innovación.	11. Recursos de Apoyo Académico e Infraestructura Física	28. Recursos de Apoyo Académico. A.E.: (c) y (d)	Evaluación y seguimiento de la dotación de los recursos de apoyo académico para su renovación en función de los procesos misionales de la USCO.	\$ 6.000.000	1	\$ 6.000.000			
22	Subsistema Investigación: SI-PY8. Creación de Centros, Instituto de Investigación, Desarrollo y vigilancia tecnológica e innovación.	6. Investigación y Creación Artística	17. Formación para la investigación. A.E.: (f)	Diseño e implementación del plan estratégico de CTI+D.	\$ 12.000.000	1		\$ 12.000.000		
	TOTAL	RECURSOS PLAN	I DE MEJORAMIENT	ГО	\$ 433.000.000		\$ 97.300.000	\$ 181.700.000	\$ 116.000.000	\$ 38.000.000

Subsistema	Proyecto PDI	Factor	Proyecto Plan de Mejoramiento		Total	Ą	ño 1. 2017	Año 2. 2018	Ā	ño 3. 2019		\ño 4. 2020
				di								
	CE D)//	1	Proyecto 1	\$	15.000.000			\$ 9.000.000	\$	6.000.000		
	SF-PY1		Proyecto 6	\$	75.000.000			\$ 25.000.000	\$	25.000.000	\$	25.000.000
				\$	90.000.000			\$ 34.000.000	\$	31.000.000	\$	25.000.000
	SF-PY3	3	Proyecto 4	\$	4.000.000			\$ 4.000.000				
				\$	4.000.000			\$ 4.000.000				
Subsistema		2	Proyecto 2	\$	8.000.000			\$ 8.000.000				
Formación		3	Proyecto 3	\$	8.000.000			\$ 8.000.000		Company and the second		
	SF-PY4	2	Proyecto 7	\$	5.000.000	\$	1.000.000	\$ 4.000.000				
		9	Proyecto 8	\$	4.000.000	\$	2.000.000	\$ 2.000.000				
		4	Proyecto 11	\$	50.000.000			\$ 20.000.000	\$	20.000.000	\$	10.000.000
				\$	75.000.000	\$	3.000.000	\$ 42.000.000	\$	20.000.000	\$	10.000.000
		3	Proyecto 9	\$	6.000.000			\$ 2.000.000	\$	2.000.000	\$	2.000.000
	SF-PY6	3	Proyecto 10	\$	2.000.000			\$ 2.000.000			,	AL 30 JOHN STORM
				\$	8.000.000			\$ 4.000.000	\$	2.000.000	\$	2.000.000
	TOTAL SU	IB. FOR		\$	177.000.000	\$	3.000.000	\$ 84.000.000	\$	53.000.000	\$	37.000.000
				T								
	SI-PY1	11	Proyecto 21	\$	6.000.000	\$	6.000.000					
Subsistema				\$	6.000.000	\$	6.000.000					- 27
Investigación	SI-PY2			T				 				2
	SI-PY3	-		\$	10.000.000	\$	10.000.000					
	SI-PY4	6	Proyecto 14					 TO S. C.				
	SI-PY5											



	SA-PY3	8	Proyecto 19	\$ 10.000.000	\$ 10.000.000		- Towns				
Subsistema Administrativo				\$ 3.000.000		\$ 3.000.000					
		3	Proyecto 3	\$ 2.000.000		\$ 2.000.000					
	SA-PY1	2	Proyecto 2	\$ 1.000.000		\$ 1.000.000					
	TOTAL SU	B. PRO		\$ 120.000.000	\$	\$ 58.000.000	\$	62.000.000	\$		-
Social	SP - PY3	7	Proyecto 15	\$ 20.000.000		\$ 8.000.000 8.000.000	\$	12.000.000			
Subsistema Proyección				\$ 100.000.000		\$ 50.000.000	\$	50.000.000			
	SP-PY1	3	Proyecto 12	\$ 100.000.000		\$ 50.000.000	\$	50.000.000			
	TOTAL SU	B. INV		\$ 60.000.000	\$ 26.800.000	\$ 33.200.000	\$		\$		
				\$ 20.000.000		\$ 20.000.000					
	SI-PY9	6	Proyecto 13	\$ 20.000.000		\$ 20.000.000					
				\$ 12.000.000		\$ 12.000.000					
	SI-PY8	6	Proyecto 22	\$ 12.000.000		\$ 12.000.000				IF.0	
				\$ 2.000.000	\$ 800.000	\$ 1.200.000					
	SI-PY7	11	Proyecto 16	\$ 2.000.000	\$ 800.000	\$ 1.200.000					- 1 - 344640
				\$ 10.000.000	\$ 10.000.000						
	SI-PY6	10	Proyecto 17	\$ 10.000.000	\$ 10.000.000						-
				\$ 10.000.000	\$ 10.000.000				-		

GRA	N TOTAL			\$	433.000.000	\$	97.300.000	\$18	1.700.000	\$11	L6.000.000	\$3	8.000.000
	TOTAL SU	B. BIE		\$	7.000.000	\$	1.500.000	\$	3.500.000	\$	1.000,000	\$	1.000.000
			0000000	\$	1.000.000			\$	1.000.000				
Bienestar	SB-PY6	9	Proyecto 8	\$	1.000.000			\$	1.000.000				
Subsistema				\	6.000.000	\$	1.500.000	\$	2.500.000	\$	1.000.000	\$	1.000.000
			, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	\$									
	SB-PY4	9	Proyecto 20	\$	6.000.000	\$	1.500.000	\$	2.500.000	\$	1.000.000	\$	1.000.000
	TOTAL SUE	B. ADM		\$	69.000.000	\$	66.000.000	\$	3.000.000	\$	i i i i i i i i i i i i i i i i i i i	\$	
				\$	6.000.000	\$	6.000.000						
	SA - PY7	10	Proyecto 18	\$	6.000.000	\$	6.000.000						-
				\$	50.000.000	\$	50.000.000						
		10	Proyecto 5	\$	50.000.000	\$	50.000.000						
		10	Drovocto C	ے	E0 000 000	4	50,000,000						







RESOLUCIÓN 0215 DE 2017 (11 DE SEPTIEMBRE)

ARTÍCULO 2o. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Neiva, a los once (11) días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete (2017).

PEDRO LEÓN REYES GASPAR

Rector

SHIRLEY MILENA BOHÓRQUEZ CARRILLO

Secretaria General

Secretaria General

Proyectó: María Edith Ávila O.
Unidad Económica y Financiera